



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 435-2024-DIGA-UNSCH

Ayacucho, 6 de noviembre de 2024

VISTO:

El **INFORME N° 0001339-2024-UNSCH-DIGA-UA**, de fecha 4 de noviembre del 2024, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, propone de la conformación del comité de selección para la conducción del procedimiento de selección para la **ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA-UNSCH**, en cumplimiento al informe N° 187-2024-UNSCH-VRAC-DBU-UCR de 30 de octubre de 2024, emitida por el jefe de la Unidad de Comedor y Residencia y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga tiene previsto la ejecución de diversos procesos de selección de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el año fiscal 2024, aprobado con la Resolución Rectoral N°027-2024-UNSCH-R, el 23/01/2024;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2023-UNSCH-R de 29 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de gastos correspondientes al año fiscal 2024 del Pliego 516. Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución Rectoral N°009-2024-UNSCH-R, de 10 de enero de 2024, el Rector Dr. Antonio JERI CHÁVEZ, delega al Director de la Dirección General de Administración, las facultades relacionadas a la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada con el Decreto Legislativo N°1444 y su Reglamento aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF. En lo que corresponde a la designación de los integrantes titulares y suplentes de los comités de selección de los procedimientos que convoque la entidad y las otras atribuciones del Titular del Pliego, teniendo en consideración las excepciones que dispone la normatividad señalada según corresponda, para el año fiscal 2024;

De conformidad a lo establecido en el numeral 44.5, del artículo 44° del Reglamento de la Ley N° 30225. Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el D.S. N°344-2018-EF y modificado con el Decreto Legislativo N°1444, resulta necesario designar el Comité Especial que se encargará de preparar, conducir y realizar hasta su culminación el procedimiento de selección para la **ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA-UNSCH**;

El Director General de Administración, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **DESIGNAR**, el Comité de Selección encargado de preparar, conducir y realizar hasta su culminación el procedimiento de selección para la contratación de la **ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA-UNSCH**, de acuerdo al siguiente detalle:

Dirección General de Administración
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3^{er} piso)
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MIEMBROS TITULARES						
N°	Tipo Doc.	N° Doc.	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante	Dependencia	Correo Electrónico
1	DNI	42112898	Janampa Patilla Hubner	Presidente	Oficina de Tecnología de la Información	Hubner.janampa@unsch.edu.pe
2	DNI	09275235	Guevara Morote Edith Felicitas	Miembro 1	Directora de la EP de ingeniería de Sistemas	Edhit.guevara@unsch.edu.pe
3	DNI	20028399	Yupanqui García Ricardo Pedro	Miembro 2	Unidad de Abastecimiento	ricardo.yupanqui@unsch.edu.pe

MIEMBROS TITULARES						
N°	Tipo Doc.	N° Doc.	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante	Dependencia	Correo Electrónico
1	DNI	41905081	Valenzuela Arce Juan Carlos	Presidente	Unid. De Comedor y Residencia	juan.valenzuela@unsch.edu.pe
2	DNI	42231683	Quispe Martua Liliana	Miembro 1	Unid. De Comedor y Residencia	liliana.quispe@unsch.edu.pe
3	DNI	71103035	Huamán Sicha Juan Rogelio	Miembro 2	Unidad de Abastecimiento	juan.huaman@unsch.edu.pe

ARTÍCULO 2°. – **PRECISAR**, que el referido Comité, oriente su accionar conforme a las facultades dispuestas en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada con el Decreto Legislativo N°1444 y su Reglamento aprobado con el D.S. N°344-2018-EF y demás normas relacionadas; bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Adm. Juan de Dios Canchari Quispe
DIRECTOR

DISTRIBUCIÓN
RECTORADO;
OCI; OTI;
Abastecimiento;
Miembros del comité (06)
Archivo
JDCQ/vapa

Dirección General de Administración
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3^{er} piso)
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho